

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 8/2012

Santiago, 27 de noviembre de 2012

Señor Gerente:

Archivos I09 e I10. Modifica instrucciones.

Con el propósito de permitir el ingreso de datos cuya magnitud excede la dimensión que se estableció originalmente, se modifica el campo 5 del segundo registro del archivo I09, donde se informa el porcentaje de participación en la propiedad de la filial o sociedad de apoyo al giro, del respectivo accionista o socio.

Por otra parte, con el fin de racionalizar el envío de la información de aquellas sociedades de apoyo al giro cuya propiedad se encuentra distribuida entre dos o más bancos, se ha estimado conveniente definir como responsable al banco que tenga la participación mayoritaria, o en su defecto, aquel que los mismos socios designen para dicho objeto.

Se reemplazan todas las hojas del archivo I09 y las hojas N°s 1 y 2 del archivo I10, por las que se acompañan.

Saludo atentamente a Ud.,

RAPHAEL BERGOEING VELA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras